

**DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
(SESIÓN 14-SO-2019)**

DR. RONCEROS: Muy buenas tardes Señores Consejeros, vamos a dar inicio a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 12 de julio de 2019, para lo cual invitamos a la Vicedecana se sirva pasar lista para verificar el cuórum.

DR. SERGIO GERARDO RONCEROS MEDRANO	PRESENTE
DR. JOSE MARIANO DE VINATEA DE CÁRDENAS	JUSTIFICA
DR. ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO	JUSTIFICA
DR. VÍCTOR ZENOBIO MECHÁN MÉNDEZ	PRESENTE
DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	PRESENTE
DR. GUSTAVO NÉSTOR FRANCO PAREDES	PRESENTE
ALUM. ANTHONY JEHOUSA MACEDO VARGAS	PRESENTE
ALUM. FIORELLA CANEVARO SESAREGO	PRESENTE
ALUM. KAREN IQUIPAZA ALE	PRESENTE
ALUM. MR. HÉCTOR LUIS BOJORQUEZ CASTILLO	JUSTIFICA

DRA. CORNEJO: Tenemos cuórum Señor Decano.

También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:

DRA. ÁNGELA R. CORNEJO V. DE ESPEJO	Vicedecana Académica
MG. JUAN AGUILAR FRETTEL	Director Administrativo
DR. ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO	Director Escuela Profesional de Medicina Humana
MG. JOSÉ ANTONIO PAREDES ARRASCUE	Director Escuela Profesional de Tecnología Médica
DRA. MARÍA ARCAJA MONCADA	Directora Escuela Profesional de Enfermería
DRA. DORIS DELGADO PÉREZ	Directora Escuela Profesional de Nutrición
MG. CLARA DÍAZ TINOCO	Directora Escuela Profesional de Obstetricia (Justifica)
ESTUD. FITZGERALD ARROYO RAMIREZ	Presidente del Centro de Estudiantes de Medicina
SR. GODOFREDO JUAN TRUJILLO HUAMANI	Representante de los trabajadores

DR. RONCEROS: Muy bien. Vamos a dar inicio a la Sesión.

1. APROBACIÓN DE ACTA

- 1.1 Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 04 de julio de 2019.
(Se remite al correo electrónico 09.07.2019)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N° 191-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 04 DE JULIO DE 2019.

2 DESPACHO

2.1 HORA ACADÉMICA

Oficio Circular N° 005-SUM-2019 la Jefa del SUM, solicita se precise la cantidad de minutos que se considera en una hora académica, información requerida por el Señor Rector.

Oficio N° 0413/FM-VDAc/2019 la Vicedecana Académica, emite información al respecto en coordinación con las Escuelas Profesionales.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 11.07.2019)

DRA. CORNEJO: Lo que ustedes han visto en la agenda al momento que les ha llegado es que hay una solicitud del rectorado para unificar el criterio de uso de la hora académica, teniendo como referente que existe una resolución rectoral del año 2017 donde se aprueba el sistema de distribución de horas académicas para los docentes y ahí en el artículo 9° dice: “la hora lectiva es el tiempo de período destinado a la formación y docencia comprendido entre un mínimo de 45 minutos y un máximo de 60 minutos”, en la Facultad Señor Decano, Señores Consejeros, se ha venido utilizando indistintamente hora de 45 minutos y hora de 60 minutos hasta el semestre 2019-1 en la que se pasó una información, un pedido a los Directores de Escuela que en función a que estábamos implementando la reforma curricular se requería optimizar el recurso aula, por lo tanto se solicitaba que a partir del 2019-1 la hora académica tenía que ser de 45 minutos para dar pie a un turno más en la mañana y lo mismo para el turno de la tarde, es así que hay un cuadro que especifica que tenemos un turno en la mañana de:

Mañana	Tarde
8.00 - 8.45	2.00 - 2.45
8.45 - 9.30	2.45 - 3.30
9.30 - 10.00 Descanso	3.30 - 4.15
10.00 - 10.45	4.15 - 5.00
10.45 - 11.30	5.00 - 5.45
11.30 - 12.15	5.45 - 6.30
12.15 - 13.00	6.30 - 7.15
	6.30 - 7.15
	7.15- 8.00

En la tarde tenemos cuatro turnos, cada uno de hora y media considerando que se está usando la hora de 45 minutos.

El pedido Señor Decano es que el Consejo tomé cuenta de esta situación que se está dando en la Facultad y teniendo como respaldo esa resolución rectoral tomemos la decisión de si persistimos en la hora de 45 para todos y dejamos de lado la hora de 60.

DR. RONCEROS: Muy bien. ¿Algún comentario? Si Doctora.

DRA. ARCAYA: Si. Esto para el semestre que ha concluido ha significado realmente todo un reto, si bien es cierto se nos dijo estamos en crisis de aulas y lo entendimos porque venía una demanda fuerte de estudiantes de la ciudad universitaria, bajo otra forma de configuración de la enseñanza, es decir, grupos más pequeños, ya no tanto masificándose ¿no? entonces empezamos a probar, pero definitivamente nuestra estructura colapso, porque para una asignatura en la cual tenía horas teóricas, talleres, laboratorios, nos dieron el semi sótano de Bioquímica, hay un laboratorio con bancas y mesas, hecho para laboratorios verdaderamente ¿no? y eso se convirtió en aula con una incomodidad tremenda porque los alumnos tenían que estar ahí dos horas y más en una banca alta y vino obviamente la queja ¿no? de parte de tanto de estudiantes como y la incomodidad que tenían como las propias profesoras, entonces no encontrábamos donde, ahora lo que hemos venido observando doctor es de que hay Escuelas que ya tienen su propio local y que algunas asignaturas lo hacen aquí todavía en las aulas de la Facultad y eso nos está restando un poco las posibilidades para poder nosotros utilizar esas aulas que nos corresponden porque no tenemos otra sede más que ésta, entonces es un punto que de pronto se puede manejar en este segundo semestre y bueno el pedido de las profesoras en cuanto a la evaluación que vienen haciendo de las asignaturas es que regresemos a la hora de 60 minutos, ese es un pedido de las docentes, que es una necesidad. Eso es lo que quería en todo caso trasladar a modo de insumo para la discusión.

DR. RONCEROS: Doris.

DRA. DELGADO: Buenas tardes Señor Decano, buenas tardes Consejeros. En el caso de Nutrición la hora de 45 minutos nos ha permitido sincerar algunos cursos, como investigación, investigación siempre el horario en papel estaba hasta las dos de la tarde y nunca se ha cumplido, entonces con los 45 minutos ahora si no hay pretexto de que tengan menos minutos en dictar la clase; por otro lado en las tardes terminaba pasada las seis de la tarde, a veces seis y media en las tardes y esa zona ubicada en la Escuela es un poquito peligrosa en las tardes, entonces la hora de 45 minutos ha permitido que se dicte las clases en un tiempo hasta las cinco y media, cinco y cuarenta y cinco y de esa manera uno que se cumple exactamente el tiempo estipulado y nos permite guardar los equipos, las balanzas, las computadoras, para estar bien resguardadas y los estudiantes salir un poco más temprano ¿no? entonces en caso de la Escuela de Nutrición consideramos que debe permanecer los 45 minutos.

DR. RONCEROS: Mg. Paredes, de repente la opinión de Tecnología Médica.

MG. PAREDES: Buenas tardes Señor Decano, Señores Miembros del Consejo. Bueno aquí hay dos puntos en este tema ¿no? uno el fuerte es el de la necesidad de aulas, o sea el hecho de que se haya reducido los minutos por aula académica ha favorecido que se pueda utilizar mejor, pero si hay que ver el tema sobre el tapete, ¿no? si en realidad se está afectando al estudiante o no, porque efectivamente se está haciendo menos tiempo de clase, ahora también hay que analizar que se utilizó porque en su momento se dijo que los 45 minutos era para clase efectiva y siempre cuando comienza la clase, ahí entre que nos acomodamos, ponemos el equipo, entonces nunca son los 45 minutos exactos, pero se dijo que la hora clase efectiva debería de ser de 45 minutos, per la permanencia en aula debería ser la de la hora ¿no? son dos puntos que tendrían que tocarlos, queda en ustedes. Gracias.

DR. RONCEROS: Rocío.

DRA. CORNEJO: Si gracias Señor Decano, Señores Consejeros. Uno de los aspectos que he discutido en diferentes momentos con docentes que se acercan al Vicedecanato, hay de las dos posiciones ¿no? y profundizando un poco el análisis en aquellos que persisten en los 60 minutos es porque sus clases vienen siendo preparadas para 60 minutos y entonces necesitamos cambiar la metodología y una de las razones por las cuales los profesores se resisten a ser síntesis y a priorizar contenido, es por eso que quieren que continúe el tema de la hora académica, yo creo que para los objetivos que persigue la reforma curricular amerita que nosotros pasemos a una hora de 45, no solamente por el tema de infraestructura que es de todos conocido, sino también porque eso va a obligar al profesor a revisar su contenido, su syllabus y a programar no solamente clases teóricas, quizás a revisar la metodología de su teoría y a proponer verdaderamente aquella que es prioritaria para el logro de las capacidades que está programando para su syllabus. Gracias Señor Decano.

DR. RONCEROS: Ok. Hagamos lo siguiente Rocío tiene una reunión con los Directores el día 16 y entonces yo creo que merece una discusión más a profundidad, estando de acuerdo yo con la hora de 45 minutos, que me parece que es más eficiente y sobretodo que va a permitir que el profesor revise los contenidos de lo que está dictando para que no siga dictando lo mismo toda la vida ¿no? entonces eso es importante y priorice nuevas metodologías.

Muy bien, entonces esperemos la reunión del día 16 que tiene la Vicedecana con los Directores de Escuelas y los Directores de Departamento y luego del informe de la Vicedecana lo discutiremos nuevamente en Consejo. Si Fitzgerald.

ALUMNO ARROYO: Buenas tardes doctores, Señores Consejeros. Me gustaría agregar de repente a lo ya mencionado que si bien es cierto se puede estar hablando en esta situación de horas efectivas de 45 minutos para mejorar sería bueno que en esta reunión se tenga en cuenta que a pesar de que ya desde hace muchos años se está mencionando de que los docentes deberían regularizar el tema de sus diapositivas, muchos docentes no lo están realizando porque estamos, yo acabo de salir de un curso de pediatría, donde hay docentes todavía que usan entre cien y ciento veinte diapositivas, entonces cien, ciento veinte diapositivas que muchas veces los alumnos lo utilizan para como si fuera un libro, cuando en realidad la diapositiva debería ser un material de apoyo para el estudiante vaya al libro.

DR. RONCEROS: Estoy totalmente de acuerdo, eso es una realidad y una verdad absoluta, por eso que necesitamos discutirlo más intensamente y de repente podría ir la representación estudiantil a esa reunión del día 16 para que exprese sus comentarios, con toda la libertad que se tiene en esta gestión, ¿no cierto? abiertamente para que sea parte de la discusión. Muy bien, entonces hasta el día 16 trasladamos la discusión.

PASA A SIGUIENTE SESIÓN DE CONSEJO

2.2 CUADRO DE VACANTES - DIPLOMATURA

Oficio	Diplomatura	Vacantes
0945-FM-VDIyP-2019	XXV Diplomatura en Auditoría Médica 2019	36

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 05.07.2019)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N° 192-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO DE VACANTES DE LA DIPLOMATURA EN AUDITORÍA MÉDICA 2019. (36 VACANTES).

2.3 DESIGNACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS

- a) **Oficio N° 248/FM-DAMPySP/2019** la Directora (e) del Departamento Académico de Medicina, solicita la designación de los docentes responsables de asignaturas para el semestre académico 2019-1; así mismo manifiesta: "...debido a algunos pedidos extemporáneos de dictado de asignaturas por parte de las diferentes Escuelas Profesionales en el presente semestre...".

SEMESTRE ACADÉMICO 2019-1

Asignaturas	Escuela Profesional	Docentes responsables
Salud Comunitaria	Tecnología Médica	Dr. Marcos Julio Saavedra Muñoz
Realidad Nacional y Salud Pública		M.C. Juan Pablo Murillo Peña
Epidemiología	Obstetricia	M.C. Augusto Andrés Galarza Anglas

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N° 193-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DESIGNAR A LOS DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-1 DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA.

- b) **Oficio N° 280/FM-DATM/2019** el Director del Departamento Académico de Tecnología Médica, solicita la designación de la DRA. SOFÍA ROMERO MEDEROS, como responsable de la asignatura INGLÉS APLICADO A LAS CIENCIAS DE LA SALUD I,

correspondiente al semestre académico 2019-2 a dictarse en la Escuela Profesional de Tecnología Médica.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 10.07.2019)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N° 194-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DESIGNAR LA DESIGNACIÓN DE LA DRA. SOFÍA ROMERO MEDEROS, COMO RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA INGLÉS APLICADO A LAS CIENCIAS DE LA SALUD I, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-2 A DICTARSE EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA.

2.4 MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE DECANATO - DESIGNACIÓN DE DOCENTE RESPONSABLE

Oficio N° 0197-FM-DAO-2019 la Directora del Departamento Académico de Obstetricia, solicita la modificación de la **Resolución de Decanato N° 3192-D-FM-2018** la cual designa a los docentes responsables de asignaturas para el año académico 2019; en lo concerniente al cambio de docente responsable de la asignatura: **SEMINARIO DE TESIS** a cargo de la Dra. Obsta. Milena López Sánchez, **designando en su reemplazo a la Dra. Obsta. Zaida Zagaceta Guevara.**

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 21.06.2019)

DR. RONCEROS: Yo pediría para esta decisión una votación nominal. ¿de acuerdo? Aquellos que estén de acuerdo con el cambio, porque esto ya fue aprobado en Consejo, se tendría que hacer dos cosas acá, primero anular la votación anterior y volver a votar. Rocío.

DRA. CORNEJO: Lo que se necesita doctor es producto del Acuerdo del Consejo hay una modificación de la resolución haciendo el cambio de la persona que ha sido designada en primer lugar para la persona que está siendo propuesta por la Directora del Departamento de Obstetricia.

DR. RONCEROS: O sea, esto necesita dos votaciones, una modificando el acuerdo el Consejo y la segunda aprobando la nueva solicitud.

Entonces procedamos a lo siguiente. Aquellos que estén de acuerdo con modificar el acuerdo del Consejo de Facultad anterior que nombra a la Dra. Milena Sánchez López como jefa del curso de investigación, aquellos que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano:

Votos: 02

En contra:...

DRA. CORNEJO: A ver, una cuestión de orden, creo que está pidiendo.

ALUMNA CANEVARO: ¿Hay algún pedido para el cambio?

DRA. CORNEJO: Hay una comunicación que hace al Señor Decano la Directora del Departamento está fundamentando algunos aspectos, hasta en ocho puntos fundamenta la necesidad de un cambio para la profesora.

DR. RONCEROS: ¿Quiere que se lea?

ALUMNA CANEVARO: Si.

DRA. CORNEJO: Bien. Dice: "Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y a la vez, informarle lo siguiente: **1.** Desde que me hice cargo del D.A. de Obstetricia, hemos venido trabajando conjuntamente con el Comité Directivo del D.A. de Obstetricia, para cumplir con la

finalidad y funciones del Departamento Académico en concordancia con lo establecido en el Estatuto de la UNMSM. 2. Se priorizó el cumplimiento de los estándares para la acreditación de la Escuela de Obstetricia, en ese sentido se vienen trabajando diversas estrategias entre las cuales se encuentran las siguientes: a) Revisión de las sumillas, competencias y contenidos de los sílabos de todas las asignaturas pertenecientes al DAO, los cuales fueron actualizados en el marco del Plan 2018 y el Plan 2011 de la EP de Obstetricia. b) Se estableció la línea de investigación formativa a través de los cursos de Obstetricia I, Obstetricia II y Obstetricia III (a los cuales se incluyó 1 ó 2 horas de investigación a cargo de docentes con grado de magister y docentes investigadores de CONCYTEC), para luego continuar con los cursos de Indagación Científica en Obstetricia I y Seminario de Tesis con los mismos docentes asesores para establecer la continuidad en el asesoramiento de los proyectos de investigación iniciados en las asignaturas antes citadas. c) Así mismo, se actualizó los contenidos del Curso de Seminario de Tesis para poder cumplir con los objetivos que la sumilla establece. "(...) elaborar y desarrollar el proyecto de investigación que servirá de base para su tesis de grado". 3. Actualizaciones y mejoras que fueron expuestas y revisadas en el mes de marzo del presente año con la responsable del curso de Seminario de Tesis: Dra. Milena López Sánchez; y, que solicitamos incorpore las nuevas estrategias y cambios en el desarrollo del curso a llevarse a cabo en el II semestre 2019. 4. En el mes de junio se solicita a los responsables del curso del II semestre 2019 hagan llegar los sílabos respectivos. 5. La responsable del curso de seminario de tesis envía sílabo sin los cambios solicitados, por lo que se le cita a una reunión de coordinación para el día lunes 01 de julio del presente año a las 12.00 horas. En esta reunión se le explica nuevamente la estrategia para el desarrollo de los proyectos de investigación y desarrollo de tesis a través de la asignatura a su cargo, estuvieron presente dos miembros del comité de gestión del DAO la Dra. Zaida Zagaceta Guevara y la Mg. Emma Salazar Salvatierra. 6. Se le mencionó que debía corregir el sílabo en relación a la competencia general y específicas puesto que no guardaban relación con la sumilla; los contenidos deberían estar dirigidos al logro de las competencias y sumillas; que la plana docente que participe todos cuenten con el grado de magister y además que incluya al Dr. Oscar Munares García, Dra. Zaida Zagaceta Guevara y la Mg. Emma Salazar Salvatierra, los dos primeros investigadores por CONCYTEC; la Dra. López muy alterada respondió que ella es la que debe planificar el syllabus, que yo no debía ser autoritaria e indicarle lo que debe hacer y que no desea que participen el Dr. Munares, ni la Mg. Salazar porque no puede trabajar con ellos y que iba a consultar con su "jefa" la Mg. Clara Díaz directora de la E.P. de Obstetricia para hacer los cambios solicitados. Mostrando una actitud de resistencia al cambio y de poca colaboración; así como, de desconocimiento del Estatuto en relación a las funciones del DAO y de la EPO. 7. Cabe mencionar que al asumir el cargo encontré la Resolución de Decanato N° 3192-D-FM-2018, de fecha 18 de diciembre de 2018; mediante la cual se aprobó la designación de docentes responsables de las asignaturas del I y II semestre 2019 (del Plan Curricular 2011 y 2018), consideré que se podía coordinar y desarrollar los cursos con dichas docentes. 8. Se convoca a reunión extraordinaria del Comité Directivo del DAO para exponer el inconveniente presentado. La reunión se llevó a cabo el martes 2 de julio a las 12.00 horas, en donde se presenta el caso antes citado, tomando la decisión de cambiar a la responsable de curso de Seminario de Tesis: Dra. Milena López Sánchez y designar a la Dra. Zaida Zagaceta Guevara, en cumplimiento del Art. 32° del Estatuto de la UNMSM sobre las funciones del Comité del Departamento Académico: "inciso e) Designar a los docentes responsables de las asignaturas (...)". En tal sentido, se le solicita indicar a quien corresponda se realice el trámite correspondiente para contar con la Resolución de Decanato respectiva...".

DR. RONCEROS: Ok. Muy bien. Votamos de nuevo entonces. Aquellos que estén de acuerdo con modificar el acuerdo del Consejo anterior que nombraba a la Dra. Milena López como jefa del curso de Seminario de Tesis sírvanse levantar la mano.

Votos: 05

Aprobado por mayoría.

ACUERDO N° 195-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICAR EL ACUERDO N° 555-SO-2018 DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2018 RESPECTO A LA DESIGNACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE LAS ASIGNATURAS PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2019 DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE

MEDICINA; EN LO CONCERNIENTE A LA DESIGNACIÓN DE LA DOCENTE RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA: SEMINARIO DE TESIS: DRA. MILENA LÓPEZ SÁNCHEZ.

DR. RONCEROS: Aquellos que estén de acuerdo en aprobar la solicitud de la Dra. Miriam Solis, Directora del Departamento para que la encargada del curso de Seminario de Tesis sea la Dra. Zaida Zagaceta, sírvanse levantar la mano.

Votos: 05

Abstenciones: 01

Aprobado por mayoría.

ACUERDO N° 196-SO-2019: SE APRUEBA POR MAYORÍA MODIFICAR LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 3192-D-FM-2018 EN LO CONCERNIENTE AL CAMBIO DE LA DOCENTE RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA: SEMINARIO DE TESIS, DICE: DRA. MILENA LÓPEZ SÁNCHEZ, DEBE DECIR: DRA. ZAIDA ZAGACETA GUEVARA.

2.5 APROBACIÓN DE RESOLUCIONES DE DECANATO CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD

Oficio N° 0400/FM-VDAc/2019 la Vicedecana Académica, solicita al Señor Decano proponer al Consejo de Facultad la aprobación de las Resoluciones de Decanato con cargo a dar cuenta del **02 de mayo al 27 de junio de 2019. (Se remite al correo 09.7.2019)**

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 09.07.2019)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N° 197-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS RESOLUCIONES DE DECANATO CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD DEL 02 DE MAYO AL 27 DE JUNIO DE 2019.

2.6 ANULACIÓN DE INGRESO AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA - RESIDENTADO MÉDICO

OFICIO	ASUNTO	OBSERVACIONES
0981-FM-VDIyP-2019	Anulación de ingreso 2018 FREDDI FARFÁN CHÁVEZ (Cód. 18017971) Especialidad: Medicina Intensiva Modalidad: Cautiva Hospital Nacional Daniel A. Carrión Motivos: familiares	El Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina, informa que la renuncia del MR. Farfán Chávez, fue presentada en la sede docente, motivo por el cual no adjunta recibo de pago, ni certificado médico original, puesto que su renuncia es por motivos familiares; la que es evaluada y calificada como INJUSTIFICADA, debiendo considerarse la renuncia a partir del 01 de febrero de 2019. Cabe señalar que el Vicedecanato Académico hizo la observación respecto a la carta de renuncia la cual fue presentada en copia y no estaba legalizada notarialmente, en virtud al "Prospecto de admisión: Procedimiento Administrativo para renunciaciones: Solicitud (FUT) adjuntando una carta notarial justificando la razón de la renuncia, recibo por pago por derecho a trámite..." Asimismo, mediante Oficio N° 066-AJ-FM-2019 el asesor jurídico, concluye: "...de las normas reproducidas, se concluye que la RENUNCIA O EL ABANDONO al residentado médico conlleva a tener que asumir (por parte del residente médico) una serie de obligaciones y responsabilidades, las cuales mediante

		<p><i>declaración jurada con firma legalizada notarialmente, declara conocer todo aspirante a residente médico; en consecuencia, se debe entender que la renuncia al residentado médico, se debe solicitar mediante documento original con firma legalizada notarialmente”.</i></p> <p>Asimismo, se puede apreciar en el expediente que el PSEMH remitió tres correos al interesado en fechas 9, 24 de abril y 3 de mayo), solicitándole el documento respectivo indicando los motivos de su renuncia y el respectivo recibo de pago.</p> <p>Con Oficio N° 684-FM-VDIyP-UPG-2019 de fecha 27 de mayo de 2019, el Director (e) de la Unidad de Posgrado, solicitó al Director del Hospital Carrión, informe sobre la situación actual del mencionado residente.</p> <p>Con fecha 04 de junio de 2019, el Hospital Carrión informa que el residente laboró hasta el 31 de enero de 2019, presentado su renuncia.</p> <p>Con Proveído N° 005 el Comité Directivo de la UPG, remite los acuerdos tomados en su Sesión de fecha 04 de julio de 2019:</p> <p><i>“Aprobar la propuesta presentada por el Coordinador del Programa, de considerar la renuncia del médico como INJUSTIFICADA, dado que se fundamenta en que la UPG no recibió la comunicación de acuerdo a las condiciones vigentes al momento de su ingreso”.</i> (Acuerdo 196-CD-UPG-2019)</p>
--	--	--

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 09/07/2019)

DR. RONCEROS: Muy bien, ahora está más claro. ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N° 198-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ANULAR EL INGRESO DEL MÉDICO RESIDENTE **FREDDI FARFÁN CHÁVEZ**, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° **18017971** A LA PLAZA ADJUDICADA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN **2018** DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA - RESIDENTADO MÉDICO, ESPECIALIDAD: **MEDICINA INTENSIVA MODALIDAD: CAUTIVA**, SEDE DOCENTE **HOSPITAL NACIONAL DANIEL A. CARRIÓN**; EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO **51°** REGLAMENTO DE LA LEY N° **30453-LEY DEL SINAREME APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 007-2017-SA”.**

2.7 LICENCIA CON GOCE DE HABER

Que el expediente cuenta con opinión favorable del Departamento Académico de Ciencias Dinámicas, Unidad de Personal, Dirección Administrativa y Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 11.07.2019)

OFICIO	ASUNTO
344-FM-DACD-2019 D.A. Ciencias Dinámicas	Licencia con goce de haber del 10 al 19 de julio de 2019 a doña YESICA MITMA DE BARRÓN , docente permanente asociada a TP 20 horas; quien asistirá al Curso “Tópicos de espectrometría de masas”, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires - Argentina.

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N° 199-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL 10 AL 19 DE JULIO DE 2019 A DOÑA YESICA MITMA DE BARRÓN, DOCENTE PERMANENTE ASOCIADA A TP 20 HORAS; QUIEN ASISTIRÁ AL CURSO “TÓPICOS DE ESPECTROMETRÍA DE MASAS”, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES – ARGENTINA.

2.8 CAMBIO DE CLASE DOCENTE

De acuerdo al **Art. 3°** del Reglamento de cambio de clase docente, establece que: “*la solicitud de **incremento de clase** de un docente es procedente cuando el Departamento Académico por razones estrictamente académicas lo estime conveniente y siempre que exista disponibilidad presupuestal*” (R.R. N° 02389-R-2006).

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 11.07.2019)

Solicitud	Cambio clase docente	Departamento académico	Observaciones
Pedro Mascaro Sánchez	Princ. TP. 20hrs. a Princ. TC. 40hrs.	Obstetricia y Ginecología	Cuenta con opinión favorable del Departamento Académico respectivo, Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente. Asimismo, adjunta la declaración jurada de no tener incompatibilidad legal.

DR. RONCEROS: El Dr. Mascaro es un destacado profesor de la Facultad de Medicina se ha jubilado ya de la Maternidad de Lima, por cumplimiento legal, tiene ya una plaza que se le ha adjudicado solamente falta que el Consejo lo apruebe.

Aquellos que están de acuerdo con que el Dr. Mascaro cambie la clase docente de TP 20 horas a Principal TC 40 horas sírvanse levantar la mano.

Votos: 06 unanimidad.

ACUERDO N° 200-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CAMBIO DE CLASE DOCENTE DE DON PEDRO MASCARO SÁNCHEZ DE PROFESOR PRINCIPAL A TP. 20 HORAS A PRINCIPAL T.C. 40 HORAS PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA.

2.9 ELECCIÓN DE COMITÉ DE GESTIÓN

Oficio N° 1267/FM-EPTM/2019 el Director de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, remite las ternas para la conformación del Comité de Gestión de la Escuela; en cumplimiento del **Art. 26° inc. b)** del Estatuto de la UNMSM que a la letra señala: “*El Comité de Gestión, cuyos miembros, excepto el Director, son designados por el Consejo de Facultad, y está constituido por: b.1 El Director de la Escuela Profesional, quien lo preside; b.2 Tres docentes, sin consideración de su categoría docente; b.3 Dos estudiantes del tercio superior*”.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 11.07.2019)

PRIMERA TERNA		SEGUNDA TERNA	
Nombres y apellidos	Categoría y clase	Nombres y apellidos	Categoría y clase
Mg. Lusin Antonio Ponce Contreras	Auxiliar 20 hrs	Lic. Mc Anthony Caviedes Polo	Auxiliar 20 hrs
Lic. Clara Sertzen Fernández	Auxiliar 20 hrs	Lic. Walter Robin Roca Trejo	Auxiliar 20 hrs
Lic. Rosa Bardales Suarez	Auxiliar 20 hrs	Lic. Boris Valdivia Vizarraga	Auxiliar 20 hrs

DR. RONCEROS: Muy bien. Entonces para nombrar al comité de gestión vamos a escoger por ternas.

Aquellos que estén de acuerdo con la primera terna integrada por los profesores:

Nombres y apellidos	Categoría y clase
Mg. Lusin Antonio Ponce Contreras	Auxiliar 20 hrs
Lic. Clara Sertzen Fernández	Auxiliar 20 hrs
Lic. Rosa Bardales Suarez	Auxiliar 20 hrs

Sírvanse levantar la mano.

Votos: 01

Los que estén de acuerdo con elegir a la segunda terna, conformada por los profesores:

Nombres y apellidos	Categoría y clase
Lic. Mc Anthony Caviedes Polo	Auxiliar 20 hrs
Lic. Walter Robin Roca Trejo	Auxiliar 20 hrs
Lic. Boris Valdivia Vizarraga	Auxiliar 20 hrs

Sírvanse levantar la mano.

Votos: 04

Aprobado por mayoría la segunda terna.

ACUERDO N° 201-SO-2019: SE APRUEBA POR MAYORÍA LA ELECCIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, INTEGRADA POR:

Nombres y apellidos	Categoría y clase
Lic. Mc Anthony Caviedes Polo	Auxiliar 20 hrs
Lic. Walter Robin Roca Trejo	Auxiliar 20 hrs
Lic. Boris Valdivia Vizarraga	Auxiliar 20 hrs

3. **INFORMES**

DR. RONCEROS: Yo voy a hacer un informe muy rápido con respecto a la acreditación de la Escuela de Medicina. Como ustedes saben el proceso se llevó a cabo 18, 19 y 20 recibimos cinco días después el informe preliminar con logro pleno de los veinticuatro, los treinta y cuatro estándares y esperábamos el informe final el cual llegó ayer en la tarde, ratificando el logro pleno de los treinta y cuatro estándares, esto ha pasado a la comisión de consistencia, los cuales elaboraran el informe final dándonos la acreditación, la recomendación de los evaluadores externos ha sido por la acreditación, no específica el número de años, pero de acuerdo a la tabla de calificación, el logro pleno de los treinta y cuatro indicadores significa seis años de acreditación y el logro solamente faltando uno aunque sea de plenos es acreditación por dos años y aquellos que no tengan logro en alguno de los indicadores es simplemente no acreditación.

Estamos esperando los resultados me imagino que será en treinta días o un poco más de tiempo vamos a ver si conversamos con los responsables, vamos a ver si puede ser un poco más rápido en vista de que las condiciones en las cuales se ha logrado la acreditación es muy consistente, no hemos tenido en ningún momento observaciones de parte de los evaluadores, tampoco hemos tenido, no nos han solicitado en ningún momento algún documento adicional, los documentos que se prepararon y se entregaron ese documento son los únicos que han utilizado para hacer su evaluación y no han necesitado documento adicional alguno para tomar su decisión final, entonces estamos en esa etapa y esperamos que las cosas concluyan. Muy bien, ¿Algún informe adicional? Dra. Arcaya.

DRA. ARDAYA: El día de hoy la señorita Julia Lema nos alcanza un informe vía whatsapp diciendo de que ha habido una supervisión en una sede de parte de la DIRES Lima Sur y de

que han manifestado de que no hay convenio con San Marcos, por lo tanto pensamos que está en peligro y en riesgo en este momento nuestra participación en este momento porque tenemos internas y tenemos no una, sino tres sedes en las cuales hay internas ahí, están los centros de salud me refiero ¿no? actualmente y la verdad que esto nos preocupa porque no solamente también ya están en peligro las internas que están en este momento en estos lugares, sino también porque estamos pidiendo estos lugares para el segundo semestre para esto que se viene y además agrego ahí que no tenemos en este momento vigente los convenios también de Lima Norte, tampoco Lima Este, solo estamos con el de Lima Ciudad que son centros que están acá cercanos próximos, ¿no? entonces esto es necesario porque si vemos el tema de nuestros estudiantes, un grueso viene en la zona norte y trasladarse desde Lima Norte a Sur, Dios mío son horas desde las cinco de la mañana tienen que salir de sus casas para estar de un extremo a otro de la ciudad y es un peligro extremo tremendo. Ojalá que pueda resolverse esto lo más antes.

DRA. CORNEJO: Si, Señor Decano, Señores Consejeros, recibí la misma comunicación en el transcurso de la mañana de hoy y por las indagaciones en la oficina general de proyectos y convenios, sé que el convenio ha ido de la DISA de Lima Sur al Ministerio, en este momento se encuentra en el Ministerio, lo que haría falta es que como esto todavía tiene que pasar por varias instancias para venir acá a la universidad y firmarse, debería haber una carta de compromiso que permita que los alumnos que están en este momento ubicados en Lima Sur no se les interrumpa su práctica y porque también hay compromisos en el segundo semestre.

DR. RONCEROS: En realidad el convenio ya está aprobado, pero tiene que ir al Ministerio y después a CONAPRES para que CONAPRES hacer la decisión de firma final, o sea el convenio ya existe el Ministerio lo está recibiendo y tiene que trasladarlo o sea que ya no tendría porque a ver problemas con que los alumnos continúen con sus tareas habituales, lo mismo sucede en otras direcciones donde los convenios tienen el mismo recorrido, lo mismo está sucediendo con el Hospital Naval, el Hospital Naval no firmamos el convenio porque había una cláusula que ellos habían colocado ahí en la cual decía que en caso que se produjera algún problema entre un alumno y uno de los representantes del hospital Naval, ellos no asumían ninguna responsabilidad de eso, o sea podía matarlo y no había responsabilidad de ellos, entonces hoy día ellos han cedido y se ha retirado esa cláusula y se han colocado la habitual la que siempre colocamos que nos hacemos responsables del daño material que ocurra por causa de un alumno, pero no de otras cosas, entonces hay el compromiso de que en el Hospital Naval en el mes de agosto se va a permitir a los alumnos que postulen a la plaza del Naval ¿no? entonces averiguaremos esto, pero creo que esto está en vías de solución.

Recientemente se ha ganado una convocatoria del Ministerio de Salud para la apertura de una nueva promoción del Programa de Especialización en Epidemiología de Campo que su última versión data del año 2011; el 05 de julio de este año se debía de haber aprobado en este Consejo las bases y el número de plazas (50) para la realización de este concurso; por lo que de no haber observaciones se daría por aprobado. Muy bien, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 202-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL EN EPIDEMIOLOGÍA DE CAMPO (PREEC VII NIVEL AVANZADO) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS Y EL MINISTERIO DE SALUD.

DR. RONCEROS: ¿Algún otro informe? Pedidos. ¿Informe? Fitzgerald.

ALUMNO ARROYO: A propósito de lo que comenta del Hospital Naval, tenemos conocimiento también, de repente sería bueno que se aclare en el Hospital Loayza los internos me han manifestado hace unas semanas más o menos o hace un par de semanas de que a los chicos del Loayza los hacen firmar un documento, una declaración jurada de que

cualquier cosa que les pase a ellos dentro del Hospital Loayza, el Hospital se libra de cualquier responsabilidad, entonces sería bueno también ver ya que el internado del Loayza ya está en curso, pero sería bueno que este tipo de cosas no se sigan dando en el transcurso de los siguientes años ¿no?.

DR. RONCEROS: Desde el punto de vista legal, eso no funciona ¿no? eso no es cierto, porque en el caso del Naval se les explico que si ocurría alguna agresión por parte del personal del hospital respecto a un alumno o del alumno con respecto a uno de ellos, el tema de ahí no es que el hospital o la universidad se inhiba de responsabilidades, ahí interviene la justicia y los procedimientos penales o civiles son los que influyen, lo mismo sucede con los alumnos les pueden hacer firmar cualquier tipo de documento en el cual declaran ellos que no tienen ninguna responsabilidad, pero eso no va con un reglamento y ustedes lo van a vivir cuando sean médicos, el hecho de que nosotros hagamos firmar un documento a una persona que si le pasa algo no es nuestra responsabilidad, eso, si le pasa algo al paciente van a investigarlo y si hay responsabilidad sencillamente se aplica la Ley, entonces por ahí yo creo que no va el tema, esas declaraciones juradas no sirven porque no funciona de esa manera, la justicia está por encima de ese tipo de documentación. Dra. Cornejo.

DRA. CORNEJO: Gracias Señor Decano, Señores Consejeros. Sobre todo, mi pedido va dirigido a los señores directores que están presentes tenemos como fecha límite de entrega de calificaciones el día 18, por favor si se pueden hacer las medidas que sean necesarias para que puedan los docentes responsables calificar las actas directamente al SUM dentro del plazo que está establecido, pasado este plazo habrá una penalidad para los señores directores.

DR. RONCEROS: El año pasado durante dos semestres se pudo cumplir con mucha eficiencia está colocación de las notas, espero que en este semestre no sea la excepción, además les recuerdo que en el año 2017 la Dra. Cornejo y yo sufrimos el descuento de todas nuestras asignaciones por la responsabilidad de los profesores que no lo cumplieron, entonces en este año si ocurre eso, nosotros no somos los únicos que vamos a sufrir esa disminución también los Directores de Escuelas que son los directamente responsables y los Directores de Departamento que también tienen su responsabilidad, pero esto no debe ocurrir, no ha ocurrido hace un año, por lo tanto no debe ocurrir ahora y deberíamos colocar las notas como corresponde, si se ha llevado el curso de manera regular no tendría por qué hacerse efectiva de esa manera. Muy bien muchísimas gracias por su asistencia.